



**UNIVERSIDAD ANDINA SIMÓN BOLÍVAR**  
**SEDE CENTRAL**  
**Sucre – Bolivia**

**DIPLOMADO EN DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA**

**EL MALTRATO INFANTIL EN LA ESCUELA**

**Monografía presentada para optar al  
Diplomado en Derechos de la Niñez y  
Adolescencia**

**ESTUDIANTE: WALDO JACINTO YUCRA**

**Sucre – Bolivia**

**2022**

## **Resumen**

El presente trabajo consiste en hacer un análisis sobre la situación en la última década sobre el maltrato y violencia infantil en la escuela y determinar en qué sitio se encuentra entre los lugares de violencia y los tipos de violencia que se ejercen. Para ello, en primer lugar, se expondrán la concepción sobre la problemática referido al maltrato de la niñez en la literatura científica como responsables de esta problemática.

En la segunda parte de este trabajo, se plantea un análisis de los diferentes estudios e investigaciones revisado de donde se extrae toda la información a ser procesada. Se presentan finalmente los resultados obtenidos, así como una serie de recomendaciones derivadas de los mismos.

## ÍNDICE

1	ANTECEDENTES .....	1
2	JUSTIFICACIÓN.....	3
3	OBJETO DE ESTUDIO.....	4
4	OBJETIVO .....	4
5	DISEÑO METODOLÓGICO .....	4
<b>CAPÍTULO I.....</b>		<b>5</b>
<b>1</b>	<b>MARCO TEÓRICO.....</b>	<b>5</b>
1.1	Maltrato Infantil.....	5
1.2	ACTUALIDAD DEL PROBLEMA .....	6
1.3	TIPOS DE MALTRATO INFANTIL .....	7
1.3.1	MALTRATO FÍSICO .....	7
1.3.2	MALTRATO EMOCIONAL/PSICOLÓGICO .....	8
1.3.3	MALTRATO POR NEGLIGENCIA Y/O ABANDONO .....	8
1.3.4	ABUSO SEXUAL.....	9
1.4	VIOLENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO.....	9
1.5	TIPOS DE VIOLENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO .....	11
<b>CAPÍTULO II.....</b>		<b>13</b>
<b>2</b>	<b>DIAGNÓSTICO, ANÁLISIS Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN.....</b>	<b>13</b>
2.1	PRESENTACIÓN DE LOS DATOS OBTENIDOS .....	13
2.2	ANÁLISIS Y TRATAMIENTO DE LOS DATOS Y FUENTES DE INFORMACIÓN.....	18
2.2.1	ANÁLISIS Y TRATAMIENTO DE LOS DATOS.....	18
2.2.2	FUENTES DE INFORMACIÓN .....	18
2.3	RESULTADOS .....	18

2.4	CONCLUSIONES.....	20
2.5	RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS.....	20
	<b>BIBLIOGRAFÍA.....</b>	<b>22</b>

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Localización de la violencia.....	13
Tabla 2: Tipos de violencia ejercidos en la escuela, según sexo .....	14
Tabla 3: Causas de la violencia según sexo en las escuelas.....	15

## ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1: Consecuencias de la violencia .....	15
Figura 2: Relaciones entre profesores y estudiantes .....	16
Figura 3: Dimensión de las relaciones .....	16
Figura 4: Localización de la violencia .....	19
Figura 5: Frecuencia de ocurrencia de los tipos de violencia .....	19

## EL MALTRATO INFANTIL EN LA ESCUELA

### 1 ANTECEDENTES

El momento de plantearse un trabajo como el presente, que esté en relación a un tópico como el maltrato infantil en un ámbito educativo como es la escuela, es importante iniciar desde la definición del fenómeno como el presentar algunos datos que nos permitan visibilizar su gravedad y relevancia.

Si bien existen diferentes definiciones sobre lo que es el maltrato infantil manejaremos para el presente estudio una de las definiciones comúnmente aceptadas, según De Paúl (1988), el maltrato infantil es “cualquier acción u omisión no accidental que comprometa la satisfacción de las necesidades básicas del menor y/o dificulten su desarrollo óptimo”.

La definición sobre maltrato infantil es complementada por lo que indica Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas en noviembre de 1989, por la que se considera maltrato infantil a “toda forma de violencia, perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, mientras que el niño se encuentra bajo custodia de sus padres, de un tutor o de cualquier otra persona que le tenga a su cargo” (Convención sobre los derechos del niño, 1989).

Ya sobre el maltrato que se producen dentro de las escuelas, UNICEF Bolivia en su portal indica:

Los niños y adolescentes deben sentirse seguros en la escuela. Pero es uno de los lugares donde se produce la mayor violencia contra los niños, a menudo a manos de maestros y compañeros que ven todos los días. Los niños expuestos a la violencia en las escuelas sufren daños físicos y trastornos psicológicos que pueden tener efectos negativos a largo plazo, dificultar su aprendizaje y dar lugar a la deserción escolar.

La violencia contra niños, niñas y adolescentes en las escuelas bolivianas es común en las zonas rurales y urbanas y existe una tendencia cultural a normalizarla y justificar el castigo corporal, que es una práctica común entre los profesores. Sin embargo, todas las formas de violencia contra los niños violan sus derechos, desde el castigo corporal y el acoso escolar hasta las diferentes formas de violencia sexual, especialmente contra las niñas.

Lo que menciona UNICEF, es alarmante debido a que, a estas alturas del presente siglo, se tengan todavía este tipo de maltrato infantil en las unidades educativas nacionales y a nivel de nacional sin que haya diferencia entre unidades del ámbito rural o urbano, y que sean las niñas las más vulnerables a recibir estos tipos de maltrato.

En el mismo portal de UNICEF, añaden:

Las niñas además enfrentan otros desafíos en la escuela, ya que los roles de género comienzan a asumir importancia y afectan la forma en que se ve socialmente a las adolescentes. En Bolivia, existe una tendencia de que los hombres y niños ejercen el poder, lo que refuerza los patrones recurrentes de violencia y las restricciones para las mujeres.

Las adolescentes a menudo enfrentan estrés, exclusión y vergüenza cuando sus cuerpos pasan por la pubertad y, en algunos casos, son víctimas de acoso sexual en la escuela. La violencia perpetua en la escuela y/o en el hogar es una de las razones por las que las niñas buscan tener relaciones, lo que puede resultar en que se conviertan en madres durante la adolescencia y en que abandonen sus estudios. Esta desigualdad de género inherente en la sociedad también significa que muchas niñas no identifican la violencia o el abuso como violaciones de sus derechos.

Todos los niños tienen derecho a la educación en contextos seguros. El Gobierno de Bolivia lo reconoce y ha desarrollado un marco jurídico sólido para promover entornos de protección que prevengan y respondan a la violencia, el abuso y la explotación de niños y adolescentes en el hogar, en la escuela y en la esfera pública. A pesar de este sólido marco jurídico, el país carece de un plan y programas para transformar la cultura de la violencia en los hogares, las escuelas y las comunidades y para desarrollar nuevas metodologías y herramientas que enseñen relaciones interpersonales positivas y una coexistencia pacífica en las escuelas y en las familias.

La equidad de género es algo que aún no se trabaja dentro de las escuelas nacionales, y es algo que afecta de manera negativa para el desarrollo personal y formativo de las niñas. Ya que se observa todavía hay un entorno machista de parte de profesores, de estudiantes varones y de las mismas niñas, que es contraproducente en su desarrollo personal y formativo como ya se indicó. Y no es suficiente contar con normas, que como se indica

que están bien elaboradas, pero lo que falta es poder operativizar las mismas en todos los niveles sociales, familias, escuelas, comunidades, en los cuales se puedan establecer relaciones interpersonales positivas entre todos los integrantes y en especial para las niñas, niños y adolescentes.

El presente estudio permitirá realizar un análisis de la situación actual en centros educativos sobre la detección y notificación del maltrato infantil en los mismos.

## **2 JUSTIFICACIÓN**

Uno de los problemas graves por los que atraviesan las niñas, niños y adolescentes es el maltrato infantil, debido al sufrimiento que genera y las consecuencias que impiden su desarrollo normal, el maltrato produce consecuencias en distintas áreas del desarrollo: cognitiva, social, lenguaje, motora, emocional y área de autonomía funcional.

Por la gravedad de las consecuencias y el sufrimiento que genera el maltrato infantil, se cree importante la necesidad de realizar un trabajo en el que se analicen las barreras que impiden su detección y notificación en las aulas.

Si se lograsen eliminar estas barreras, se podría actuar de forma más eficaz, evitando así las consecuencias y el sufrimiento de las niñas, niños y adolescentes, por lo menos en el ámbito educativo.

De por sí el maltrato infantil es un problema con una frecuencia alta dentro de nuestra sociedad. Existen muchas formas de maltrato infantil, según (Moreno, 2002) “el problema es que es difícil que salgan a la luz, debido a su carácter intrafamiliar, a la dificultad a la hora de evidenciar la verdad sobre el abuso o al hecho de que este abuso sea prácticamente invisible porque los niños no suelen pedir ayuda”. El hecho de que sea un fenómeno oculto el maltrato infantil hace que la escuela se encuentre en una situación de poder identificar los mismos e incluso poder trabajar hasta cierto nivel esta problemática.

El presente trabajo se revisa y se expone los motivos de la dificultad en la detección en las aulas considerando lo que la literatura científica señala como las principales barreras presentes en la escuela.

Se intentará realizar una propuesta para que en las escuelas eliminen algunas de las barreras a la hora de detectar y notificar esta problemática álgida para la niñez.

### 3 OBJETO DE ESTUDIO

Por todo lo mencionado, en los antecedentes y en la justificación para la realización del presente trabajo, es importante precisar el objeto de estudio, los mismos podemos definirlo de la siguiente manera:

- **Elemento a investigar:** barreras que dificultan la detección y notificación de maltrato infantil en la escuela.
- **Período temporal que se va a abarcar:** Se considerara una década (diez años), para establecer la situación del elemento.
- **Fenómeno que, en relación al elemento, se va a estudiar:** Maltrato infantil en la escuela.
- **Espacio geográfico:** Unidades Educativas del estado plurinacional de Bolivia.

### 4 OBJETIVO

Analizar cuál es la situación que se tuvo en los últimos diez años dentro los centros educativos sobre la violencia y maltrato infantil, dentro el territorio boliviano.

Esto significa analizar cuanta es la incidencia del maltrato y que tipos de violencia se ejercen en las escuelas.

### 5 DISEÑO METODOLÓGICO

- Tipo de investigación : Teórico, mixta culi-cuantitativa.
- Nivel de investigación : Descriptivo – relacional.
- Tipo de observación : Observacional.
- Según la planificación : Retrospectivo.
- Según la medición : Transversal.
- Tipo de estudio : Explicativo.
- Tiempo : 10 años 2012 – 2022.
- Espacio : Unidades Educativas de todo el país de Bolivia.
- Diseño : No experimental.

## CAPÍTULO I

### 1 MARCO TEÓRICO

#### 1.1 Maltrato Infantil

Es importante establecer la definición de maltrato infantil, es así que De Paúl (1988), define el maltrato infantil como “cualquier acción u omisión no accidental que comprometa la satisfacción de las necesidades básicas del menor y/o dificulten su desarrollo óptimo”.

No podemos dejar de lado en la conceptualización sobre el maltrato infantil los diferentes contextos culturales, Facchin et al. (1998) afirmaron que los conceptos sobre la crianza en las diversas culturas pueden diferir hasta tal punto que alcanzar un acuerdo sobre qué prácticas pueden ser negligentes o abusivas es extremadamente difícil.

Para lograr una visión global sobre la concepción de lo que es el maltrato infantil y violencia, presentamos las definiciones de los principales organismos nacionales e internacionales:

**- Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF, 2006):**

“Los menores víctimas del maltrato y el abandono son aquel segmento de la población conformado por niños, niñas y jóvenes hasta los 18 años que sufren ocasional o habitualmente actos de violencia física, sexual o emocional, sea en el grupo familiar o en las instituciones sociales. El maltrato puede ser ejecutado por omisión, supresión o transgresión de los derechos individuales y colectivos e incluye el abandono completo o parcial”.

**- Organización Mundial de la Salud (OMS, 2002):**

“Cualquier forma de daño físico y/o emocional, abuso sexual, negligencia o cualquier forma de trato negligente, comercial u explotación, que resulta en el daño actual o potencial a la salud, sobrevivencia o desarrollo de la dignidad, en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder”.

**- Convención de los Derechos de los Niños de Naciones Unidas (CDN, 1989):**

“Toda violencia, perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, mientras que el niño se encuentre bajo la custodia de sus padres, de un tutor o de cualquier otra persona que le tenga a su cargo”.

**- Código niña, niño y adolescente Ley 548**

I. Constituye violencia, la acción u omisión, por cualquier medio, que ocasione privaciones, lesiones, daños, sufrimientos, perjuicios en la salud física, mental, afectiva, sexual, desarrollo deficiente e incluso la muerte de la niña, niño o adolescente.

II. La violencia será sancionada por la Jueza o el Juez Penal cuando esté tipificada como delito por la Ley Penal.

III. Las formas de violencia que no estén tipificadas como delito en la Ley Penal, constituyen infracciones y serán sancionadas por la Jueza o Juez Público de la Niñez y Adolescencia, conforme lo establecido en el presente Código, tomando en cuenta la gravedad del hecho y la sana crítica del juzgador”.

Por los conceptos mostrados podemos indicar que el maltrato infantil esta dado por los abusos y la desatención de que son objeto las niñas, niños y adolescentes e incluye todos los tipos de maltrato sean estos físicos o psicológicos, abuso sexual, desatención, negligencia y explotación comercial.

## **1.2 ACTUALIDAD DEL PROBLEMA**

El maltrato infantil se constituye en el momento actual un reto para toda la sociedad, pues se trata de un complejo proceso en el que intervienen por una parte factores sociales, políticos, económicos y jurídicos, cuyo análisis y posibles debe de ser trabajada por los diferentes niveles de las autoridades nacionales como locales y por el conjunto de toda la sociedad. Es un fenómeno multicausal, que involucra una gran variedad de factores biopsicosociales (Loredo, Oldak, Carbajal, y Reynes, 1990), y su solución requiere un abordaje integral y multidisciplinar (Santana-Tavira, Sánchez-Ahedo, y Herrera-Basto, 1998).

Según De Paúl, Arruabarrena, Torres y Muñoz, (1995) “en los últimos años, el estudio y detección del maltrato infantil ha experimentado un gran avance a nivel mundial. Es un fenómeno de gran interés por su prevalencia e incidencia”. Dentro de los avances que se

tiene al día de hoy, está la creación de instituciones gubernamentales y no gubernamentales con el fin de mejorar las condiciones de la infancia a nivel mundial, tanto en la prevención de cualquier tipo de daño, como en la promoción del cumplimiento pleno de los derechos en la infancia.

Como se indicó, en el portal de UNICEF Bolivia, indica:

Todos los niños tienen derecho a la educación en contextos seguros. El Gobierno de Bolivia lo reconoce y ha desarrollado un marco jurídico sólido para promover entornos de protección que prevengan y respondan a la violencia, el abuso y la explotación de niños y adolescentes en el hogar, en la escuela y en la esfera pública. A pesar de este sólido marco jurídico, el país carece de un plan y programas para transformar la cultura de la violencia en los hogares, las escuelas y las comunidades y para desarrollar nuevas metodologías y herramientas que enseñen relaciones interpersonales positivas y una coexistencia pacífica en las escuelas y en las familias.

Es una realidad que, dentro de nuestro territorio, se han establecido normas y un marco jurídico, los cuales están bien elaboradas ya que están destinados a promover entornos de protección que previene el maltrato infantil, pero que en la práctica no son aplicados y menos no se cuenta con planes ni presupuesto suficiente para operativizarlos.

### **1.3 TIPOS DE MALTRATO INFANTIL**

De los diferentes sistemas de clasificación existentes, el Sistema de Clasificación Jerárquico (SCJ) es el más utilizado, codificando las experiencias de maltrato en un solo tipo. Pero rara vez se ejerce un único tipo de maltrato infantil; frecuentemente se observa en forma combinada con otros (Dong et al., 2004; Kinard, 2003). “La clasificación jerárquica diferencia entre maltrato activo (como el abuso sexual) y maltrato pasivo (como la negligencia) y clasifica el maltrato infantil en cuatro grandes categorías” (Kempe y Kempe, 1985): abuso sexual, maltrato físico, negligencia y maltrato emocional.

#### **1.3.1 MALTRATO FÍSICO**

La OMS (2009) definió el maltrato físico como “el uso deliberado de la fuerza física contra un niño de modo que ocasione, o muy probablemente ocasione, perjuicios para la salud, la supervivencia, el desarrollo o la dignidad del niño”. “Las manifestaciones

clínicas por violencia física se caracterizan por su multiplicidad, por ser de diferente intensidad y de la más variada localización” (Lachica 2010). “Una de las principales características de las agresiones es que son realizadas directamente por el adulto, sin ayuda de ningún instrumento lesivo” (Gordon, Shapiro, y Berson, 1988).

### **1.3.2 MALTRATO EMOCIONAL/PSICOLÓGICO**

La OMS (2009), afirmó que el maltrato “se manifiesta por una reiterada dejación por parte de un progenitor o cuidador, que mantiene al niño en un entorno inapropiado a su desarrollo y carente de apoyo”. Pero al igual que ocurre con otras definiciones de los diferentes tipos de maltrato, existe falta de consenso en la definición. Este tipo de maltrato ha sido, de las cuatro tipologías principales, una de las últimas en recibir la atención de los investigadores y de los Servicios de Protección a la Infancia (Arruabarrena, 2011). Gabarino, Guttman y Seeley (1986) “propusieron una clasificación de las diferentes formas de maltrato emocional y las características en las que se presentan en función de la etapa de desarrollo”.

### **1.3.3 MALTRATO POR NEGLIGENCIA Y/O ABANDONO**

Arruabarrena y de Paúl (1994) definieron la negligencia como “aquella situación de desprotección donde las necesidades físicas básicas del niño (alimentación, higiene, vestido, protección y vigilancia en las situaciones peligrosas, educación y cuidados médicos) no son atendidas temporal o permanentemente por ningún miembro de la unidad familiar”. El criterio de cronicidad en este tipo de acciones, determinará la gravedad del maltrato, siendo los efectos sobre el desarrollo físico, cognitivo, social, emocional y conductual devastadores.

“Los cuidadores principales fracasan en la atención de uno o más de los siguientes niveles: (1) Nivel biológico, fracaso en el proceso de apego; (2) Nivel cultural, transmisión de pautas de crianza inadecuadas; y (3) Nivel contextual, ausencia o insuficiencia de recurso en el ambiente” (Intebi y Arruabarrena, 2006). Martínez y de Paúl (1993) diferenciaron entre maltrato por negligencia y por abandono físico, considerando que el primero se debía a una atención deficiente por parte de los adultos responsables de las necesidades básicas de los menores; mientras que el abandono físico se consideró una situación de negligencia grave.

### **1.3.4 ABUSO SEXUAL**

El abuso sexual “consiste en la participación de un/a niño/a en una actividad sexual que no comprende plenamente, a la que no es capaz de dar un consentimiento, o para la que por su desarrollo no está preparado y no puede expresar su consentimiento, o bien que infringe las leyes o los tabúes sociales. El abuso sexual de menores se produce cuando esta actividad tiene lugar entre un niño y un adulto, o bien entre un niño y otro niño o adolescente que por su edad o desarrollo tiene con él una relación de responsabilidad, confianza o poder. La actividad tiene como finalidad la satisfacción de las necesidades de la otra persona” OMS (1999). “El acuerdo en los criterios para que se produzca un abuso sexual agrupa dos condiciones: (1) una relación de desigualdad de poder, edad o madurez entre el agresor y la víctima, y (2) la utilización de la víctima como objeto sexual” (Echeburúa y Guerricaechevarría, 2009).

### **1.4 VIOLENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO**

Con respecto a la violencia en el sistema educativo nacional, la Ley 548 establece:

“La protección a la vida y a la integridad física y psicológica de los miembros de la comunidad educativa, implica la prevención, atención y sanción de la violencia ejercida en el Sistema Educativo del Estado Plurinacional de Bolivia, con la finalidad de consolidar la convivencia pacífica y armónica, la cultura de paz, tolerancia y justicia, en el marco del Vivir Bien, el buen trato, la solidaridad, el respeto, la intraculturalidad, la interculturalidad y la no discriminación entre sus miembros”.

En nuestra norma nacional que da establecido que todos los estudiantes en las unidades educativas deben de estar protegidos contra todo tipo de violencia, y promover relaciones interpersonales positivas.

La violencia en el sistema educativo es un fenómeno que debe ser asumido de manera conjunta, por autoridades educativas, plantel docente, padres y madres de familia y los propios estudiantes que tienen derecho a ejercer su voz, para establecer acciones preventivas, más que correctivas.

La violencia en educación no se genera preferentemente en la Unidad Educativa, sino que ésta la recibe fundamentalmente del ambiente social y el entorno familiar, y esto degenera

en vandalismo, agresiones a los maestros y a los mismos compañeros de estudio en la institución educativa.

Según Choque Remberto (2021) indica al respecto:

Desde muy temprano los niños aprenden que la violencia es una forma valiente para resolver diferentes conflictos personales, especialmente si los han sufrido dentro del hogar, ya sea como víctimas de agresión o como testigos. La violencia se transforma paulatinamente en el modo habitual de expresar los distintos estados emocionales, tales como enojo, frustración o miedo, situación que no se constriñe exclusivamente al seno familiar, sino que invariablemente se verá reflejado en la interacción de cada miembro de la familia con la sociedad.

Es importante destacar que tanto las víctimas como los agresores pueden padecer daños físicos e incluso llegar a mayores, así también debemos tener en cuenta que, si no trabajamos eficazmente en forma conjunta con la familia y la sociedad, corremos el riesgo de que la violencia en el sistema educativo llegue hasta un nivel trágico.

Los gestores educativos deben contar con un plan de convivencia pacífica y armónica con la comunidad educativa, además inserto en el Reglamento interno de la Unidad Educativa. Este documento debe ser socializado por los maestros en el aula y actos cívicos, por la violencia en el sistema educativo, en tanto que con los padres de familia se debe implementar estrategias de seguridad, promover reuniones, talleres y establecer mecanismos de comunicación.

Es necesario que en el sistema educativo se pueda garantizar que los maestros y maestras sean capacitados y estén en condiciones de reconocer los indicadores que permiten detectar la situación de violencia y enfrentarse al grave problema que se da en el sistema educativo. El maestro en el ámbito educativo tiene la posibilidad de identificar y aún de prevenir situaciones de riesgo para los estudiantes, pudiendo relacionarse con el niño y su familia, favoreciendo así la prevención en la comunidad educativa. Como también el rol de los padres y madres de familia es muy importante para la prevención de la violencia en el sistema educativo. Porque se convierten en modelos a seguir por sus hijos e hijas.

Es importante establecer los roles que juegan cada uno de los actores de la sociedad para prevenir y si es el caso ajustar la convivencia y relaciones interpersonales que tienen las niñas, niños y adolescentes, ya que es crucial el mismo para un desarrollo integral y positivo.

## 1.5 TIPOS DE VIOLENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO

La Ley 548 establece los diferentes tipos de violencia en el sistema educativo de nuestro país:

I. A efectos del presente Código, se consideran formas de violencia en el Sistema Educativo:

**a) Violencia Entre Pares.** Cualquier tipo de maltrato bajo el ejercicio de poder entre dos (2) estudiantes, o un grupo de estudiantes contra una o un estudiante o participante, que sea hostigado, castigado o acosado;

**b) Violencia Entre no Pares.** Cualquier tipo de violencia con ejercicio y/o abuso de poder de madres, padres, maestras, maestros, personal administrativo, de servicio y profesionales, que prestan servicio dentro de una unidad educativa y/o centro contra las o los estudiantes y/o participantes;

**c) Violencia Verbal.** Referida a insultos, gritos, palabras despreciativas, despectivas, descalificantes y/o denigrantes, expresadas de forma oral y repetida entre los miembros de la comunidad educativa;

**d) Discriminación en el Sistema Educativo.** Conducta que consiste en toda forma de distinción, exclusión, restricción o preferencia fundada en razón de sexo, color, edad, orientación sexual e identidad de género, origen, cultura, nacionalidad, social y/o de salud, grado de instrucción, capacidades diferentes y/o en situación de discapacidad física, intelectual o sensorial, estado de embarazo, procedencia, apariencia física, vestimenta, apellido u otras, dentro del sistema educativo;

**e) Violencia en Razón de Género.** Todo acto de violencia basado en la pertenencia a identidad de género que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para cualquier miembro de la comunidad educativa;

**f) Violencia en Razón de la Situación Económica.** Todo acto orientado a la discriminación de cualquiera de las y los miembros de la comunidad educativa, basada en su situación económica, que afecte las relaciones de convivencia armónica y pacífica; y

**g) Violencia Cibernética en el Sistema Educativo.** Se presenta cuando una o un miembro de la comunidad educativa es hostigada u hostigado, amenazada o amenazado, acosada o acosado, difamada o difamado, humillada o humillado, de forma dolosa por otra u otras personas, causando angustia emocional y preocupación, a través de correos electrónicos, videojuegos conectados al internet, redes sociales, blogs, mensajería instantánea y mensajes de texto a través de internet, teléfono móvil o cualquier otra tecnología de información y comunicación.

II. Los tipos de violencia descritos en el presente Artículo, serán considerados infracciones mientras no constituyan delitos.

Los mencionados tipos de violencia son los que están establecidos en nuestra legislación, y como se indica los mismos serán considerados infracciones, mientras no constituyan delitos, por lo que es importante considerar la concepción de los mismos.

## CAPÍTULO II

### 2 DIAGNÓSTICO, ANÁLISIS Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

Para el presente trabajo, el diagnóstico sobre la violencia y el maltrato de las niñas, niños y adolescentes está en función a los hallados en los diferentes estudios realizados por diferentes instituciones a nivel nacional sobre el tema, de los cuales se tomará como base para el desarrollo del trabajo.

De la misma manera el análisis y tratamiento de la información estará con base a los hallados en los diferentes estudios realizados sobre la violencia y maltrato infantil en las escuelas a nivel nacional.

#### 2.1 PRESENTACIÓN DE LOS DATOS OBTENIDOS

De la revisión referida al maltrato infantil en la escuela realizado en la última década en nuestro país, se ha podido extraer la siguiente información, que a continuación se pasa a detallar.

Del Estudio “No le digas a nadie lo que les conté” realizado por La Universidad Católica Bolivia San Pablo y Visión Mundial Bolivia (2019), referente a la violencia y maltrato infantil se obtuvo los siguientes hallazgos:

**Localización de la violencia.** El fenómeno de la violencia es un proceso social que no solo comprende diferentes formas de agresión, sino que también se presenta en diferentes contextos. El 45% los participantes señalaron que el principal lugar donde NNA sufren violencia es en el hogar, seguido con el 30,4% por la escuela y con el 24,6% por el barrio. Sin importar la edad, se describe siempre al hogar como el contexto más violento seguido muy de cerca por la escuela.

**Tabla 1: Localización de la violencia**

Lugar	Frecuencia	%
En la casa	285	45.0
En la escuela	193	30.4
El barrio	157	24.6
Total	635	100.0

**Tipo de violencia mayormente ejercido en la escuela, según el sexo.** Cuando la pregunta se enfoca en el ámbito escolar, la percepción cambia. Como muestra en la siguiente tabla, es evidente que en las unidades educativas, la percepción de la violencia

de maestros a estudiantes es mucho menos frecuente que en el hogar, y que tanto hombres como mujeres creen que la violencia por negligencia es más recurrente, con el 32,9% y el 38,7%, respectivamente.

**Tabla 2: Tipos de violencia ejercidos en la escuela, según sexo**

¿Con qué frecuencia crees que ocurren estos hechos dentro de la escuela?	Poco frecuente %		Frecuentemente %	
	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre
Violencia física	88,6	82,9	11,4	17,1
Violencia psicológica	69,6	74,3	30,4	25,7
Negligencia	61,3	67,1	38,7	32,9

A pesar de que la encuesta de percepción de violencia no indagaba sobre la violencia entre pares, es necesario considerarla puesto que ha sido recurrentemente mencionada en los grupos focales de adolescentes, y por tratarse de una de las preocupaciones centrales respecto a la violencia a NNA.

El bullying o acoso escolar es una construcción social entendida como un proceso sostenido de intimidación física, verbal o emocional hacia una niña, niño o adolescente en el ámbito escolar. A lo largo de las dinámicas en los grupos focales con adolescentes, se señalaron diversos mecanismos de ejercer acoso escolar, como insultos, peleas y burlas. El tono de piel, la contextura física y la forma de vestir son razones recurrentes por las cuales un adolescente es vulnerable y puede ser estigmatizado en el ámbito escolar.

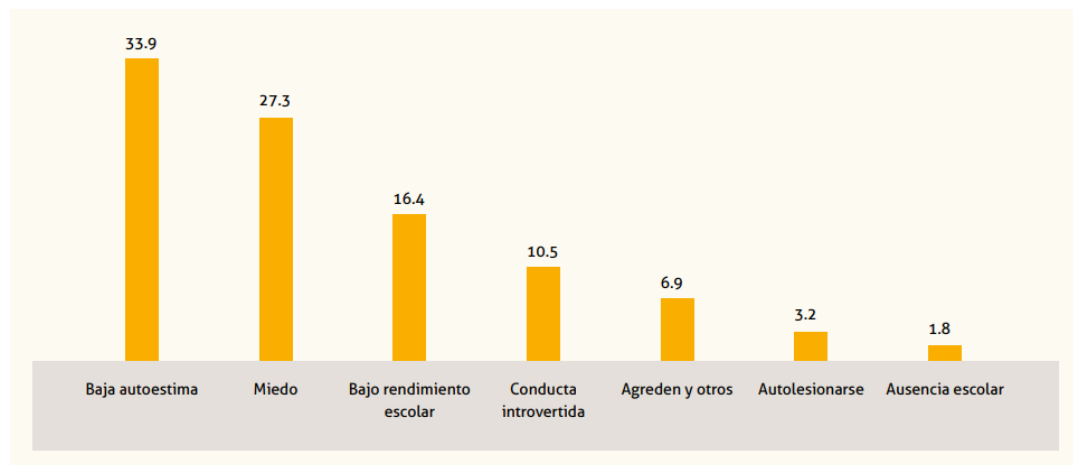
Otro aspecto relacionado con el bullying son las relaciones de poder entre jóvenes de cursos más avanzados y adolescentes de cursos menores. Los primeros, denominados “abusivos” por los adolescentes de cursos menores, son un tipo de actor violento dentro del sistema escolar, y jugarían el rol de estigmatizadores.

**Causas de la violencia según sexo en las escuelas.** Los datos muestran que los adolescentes varones consideran que la violencia en la escuela se origina porque los adultos creen que es el mejor medio de educación (48,5%) y por el alto contenido de violencia en los medios de comunicación (45,4%). Para las mujeres, las principales causas radican en la dificultad de los maestros para tratar a los NNA y los altos niveles de estrés con los que viven los maestros; ambas alternativas fueron seleccionadas por el 55,5% de la población femenina.

**Tabla 3: Causas de la violencia según sexo en las escuelas**

Causas de la violencia	Mujeres	Hombres
Falta de comunicación entre maestros y estudiantes	54,5	45,5
No saber cómo tratar a un NNA	55,5	46,5
Altos niveles de estrés en los maestros	55,5	44,5
Alto contenido de violencia en medios de comunicación	51,6	48,4
Los adultos creen que es la mejor manera de educar	54,5	48,5

**Consecuencias de la violencia.** Las principales consecuencias de la violencia contra NNA son la baja autoestima (33,9%) y el miedo (27,3%). Luego, el bajo rendimiento escolar (16,4%) y la conducta introvertida (10,5%), la agresión a otros (6,9%) y las autolesiones (3,2%). La ausencia escolar es percibida como consecuencia de violencia por apenas un 1,8% de adolescentes.

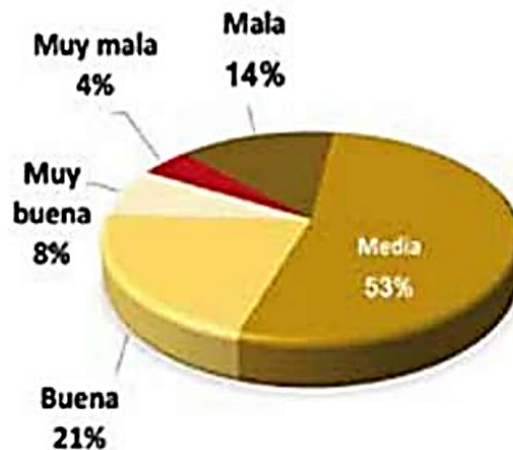
**Figura 1: Consecuencias de la violencia**

Según el Estudio: “Estilos educativos parentales, clima escolar y bullying en estudiantes del nivel secundario de la ciudad de La Paz” se lograron los siguientes hallazgos:

**Clima escolar:** El clima escolar en el contexto educativo, identifica las relaciones interpersonales como uno de los elementos base para el logro de un ambiente adecuado de procesos educativos en la institución. Se describe al clima escolar social, como la integración de diferentes dimensiones en un espacio educativo, identificadas por sus componentes que a la vez caracterizan la calidad de las relaciones educativas, como la filiación, el control, la organización y la ayuda, entre otras.

**Relaciones:** La interacción entre profesores con estudiantes, el estudio ha identificado que es mayoritariamente positivo (media, buena y muy buena).

**Figura 2: Relaciones entre profesores y estudiantes**



Las relaciones, en los diferentes grados de integración en clase con sus compañeros y profesores son en general buena, expresando que se apoyan y ayudan entre sí (82%).

**Figura 3: Dimensión de las relaciones**

Dimension Relaciones	Media, buena y muy buena %	Mala y muy mala %
Nivel de relaciones con compañeros y maestros/as	82	18
Nivel de implicación o interés en la clase	66	34
Nivel de afiliación, amistad y solidaridad	83	17
Nivel de ayuda, preocupación, interés, amistad	82	18

Se identificó que el bullying afecta al 40% de estudiantes de secundaria, es decir 4 de cada 10 estudiantes sufren de acoso escolar en diferentes grados, especialmente en unidades educativas de los macro distritos Sur y San Antonio.

Según los tipos de bullying se aprecia que: El 55% de los estudiantes son víctimas del desprecio y la ridiculización en niveles significativos. La intimidación manifiesta en amenazas físicas, manipulación emocional, abuso verbal y humillación intencional es alarmante en 22% de los estudiantes. Coacción por la fuerza o violencia física o psicológica (obligar a decir o hacer algo contra su voluntad) afecta al 30%. Un 48% es

restringido de jugar, comunicarse o relacionarse en grupo, fracturando su red de apoyo social, en tanto el 33% sufre bloqueo social y al 45% se les quita o retiene sus pertenencias.

Estos comportamientos se producen con mayor frecuencia en las aulas y en ausencia de los/as profesores/as (22,8%) Las y los estudiantes de secundaria de las unidades educativas de la ciudad de La Paz, en un 90% perciben la existencia del bullying, por ello, prefieren no contar a nadie (14%), más aún cuando la comunicación con la familia (25%) o en la escuela no es buena, lo que a su vez constituye un factor de riesgo para cortar el círculo de la violencia escolar.

Entre los hallazgos relativos a las características de la presencia de bullying se identificó:

- Si bien un tercio (29%) de los estudiantes comunica a su padre/madre o tutores sobre una situación de bullying, un 27% a sus amigos y el 13% a sus profesores, el 14% se calla, estos estudiantes pueden ser víctimas de mayores situaciones de hostigamiento y violencia.
- Los lugares donde más ocurren situaciones de maltrato son en las aulas, (22,8%) ante la ausencia de los profesores. Sin embargo, en espacios de interacción como corredores, canchas, baños e ingreso al colegio se llegan a generar el 39% de situaciones de violencia.
- El 27% de los/las estudiantes afirman que todos los actores en las unidades educativas realizan conductas agresivas, especialmente quienes son de cursos superiores, en contraposición solo el 10% señala que no hay maltrato en la escuela.
- El 9% de los/las estudiantes reconoce que existe bullying hacia las mujeres (burlas) por los cambios físicos que sufren en la adolescencia.
- El 15% de los estudiantes alguna vez recibió mensajes o fotos crueles e hirientes por redes sociales y sólo el 3% refiere que recibe estos mensajes de manera frecuente.

Según el “Análisis Situacional de los Derechos de la Niñez en materia de educación y protección en el municipio de La Paz, Bolivia”, EDUCO (2016) se lograron los siguientes hallazgos:

La familia y la escuela se constituyen en los principales espacios de vulneración de derechos de NNA, siendo que son afectados aproximadamente al 85,5 % de las NNA (UNICEF). El 89,5 % del maltrato se produce dentro de la familia, según datos de las

Defensorías de la Niñez y la Adolescencia, y según el informe de la Defensoría del Pueblo, el 83 %.

La Defensoría del Pueblo señala que “el 88 % de la comunidad educativa admite la existencia de violencia física, psicológica y sexual dentro de las escuelas. El principal agente de violencia es el estudiante varón, seguido por el maestro varón, el padre de familia, el director, el regente y el portero, y las víctimas son mayoritariamente las mujeres” (Defensoría del Pueblo: 2014).

## **2.2 ANÁLISIS Y TRATAMIENTO DE LOS DATOS Y FUENTES DE INFORMACIÓN**

### **2.2.1 ANÁLISIS Y TRATAMIENTO DE LOS DATOS**

El análisis que se realizará en el presente trabajo, es realizar una revisión detallada de estudios e investigaciones realizadas por entidades privadas como públicas sobre la temática de violencia y maltrato infantil en unidades escolares en la última década.

De la revisión realizada se realizará un análisis de cuál es la situación actual de los NNA en las unidades escolares y que tipos de maltratos son los más recurrentes.

### **2.2.2 FUENTES DE INFORMACIÓN**

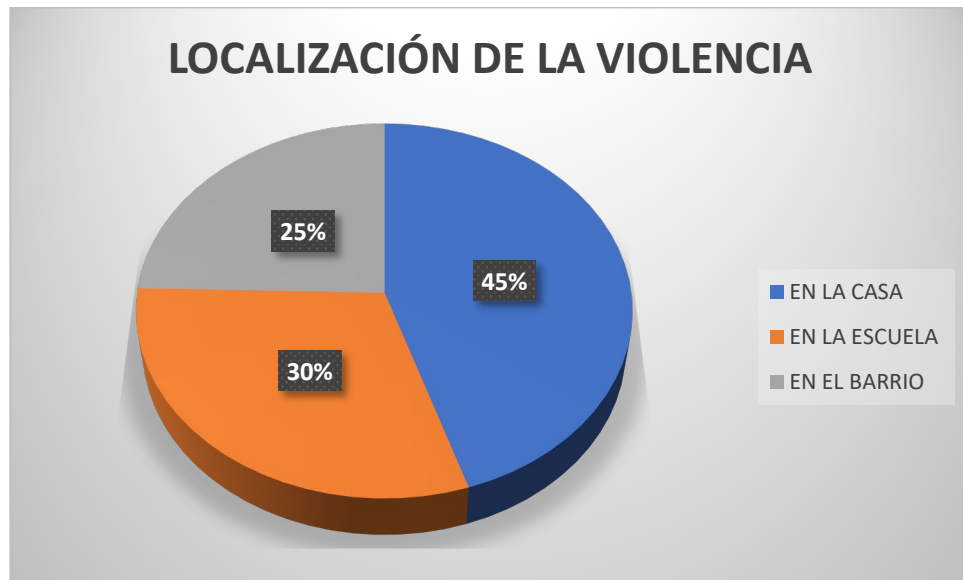
Los datos a usarse en la investigación serán obtenidos de datos secundarios, de información de otras investigaciones y estudios relacionados sobre la violencia y maltrato infantil en el ámbito educativo, realizados en la última década. De esta información se hará un análisis de cuál es la situación que se tiene sobre en las escuelas de Bolivia sobre la violencia y los tipos de violencia que se ejercen en los mismos.

## **2.3 RESULTADOS**

De la investigación realizada sobre la situación de la violencia y maltrato a los NNA en Bolivia se pudo establecer los siguientes resultados:

- 1) La escuela se constituye en segundo lugar donde los NNA sufren violencia y maltrato, según la investigación.

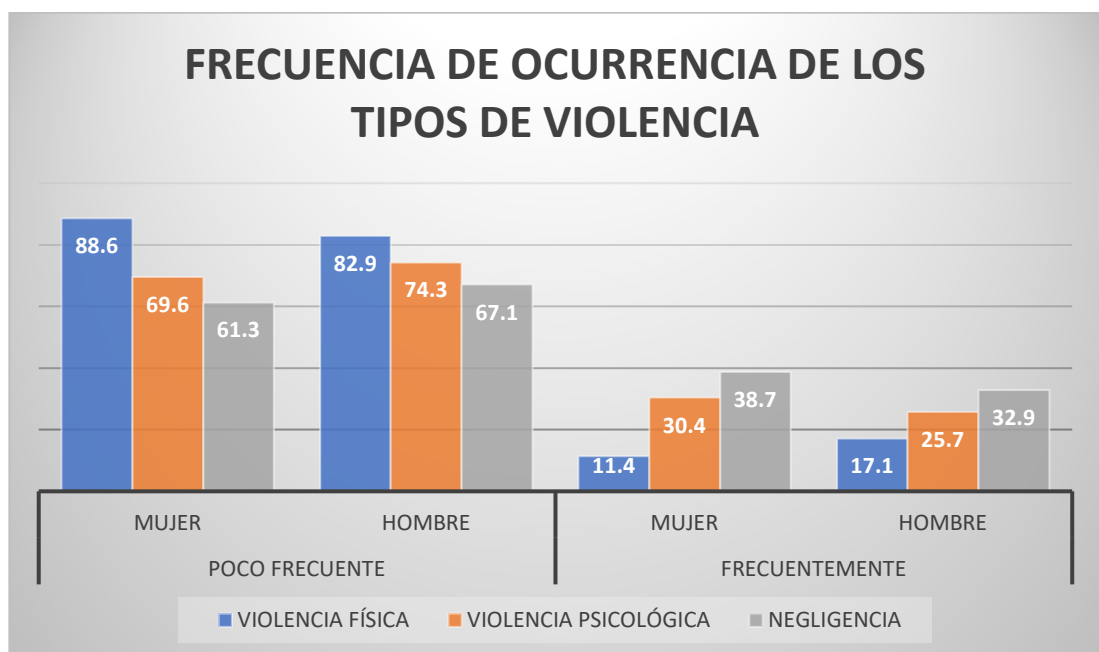
**Figura 4: Localización de la violencia**



Lo que se debe de considerar, en este resultado los NNA, muy aparte de la violencia que sufren en la casa, en la mayoría de las veces, les toca sufrir otros tipos de violencia en la escuela, que agrava su situación emocional y física que al punto de afectar negativamente la situación biopsicosocial de los NNA.

- 1) Con referencia al tipo de violencia y maltrato ejercido en las escuelas se pudo establecer que son:

**Figura 5: Frecuencia de ocurrencia de los tipos de violencia**



Este resultado nos muestra que las NNA mujeres son las más afectadas por que son las que reciben más violencia y maltrato en la escuela, esto en parte porque el contexto en el que vivimos es un contexto machista en especial.

## **2.4 CONCLUSIONES**

De los estudios revisados podemos ver que las escuelas tienen expectativas estandarizadas de cómo deberían los padres educar a sus hijos e hijas. Ya sea porque las consideran muy rígidas o bien muy flexibles, desconfían de las habilidades parentales en la educación y, por lo tanto, no se alían con la familia para combatir la violencia contra NNA.

Se pudo observar en los estudios que niños, niñas y adolescentes observan que, en las escuelas, sufren violencia tanto por parte de compañeros como de profesores. El abuso de autoridad ejercido por el personal de las escuelas en contra de los estudiantes se expresa en violencia psicológica, acoso sexual y negligencia.

Se concluye el rol de la escuela es doble: respecto a la violencia escolar, su misión es prevenir, atender y responder efectivamente; respecto a la violencia en el ámbito familiar, su misión es detectar, prevenir y funcionar como referente.

De la revisión bibliográfica podemos establecer que la escuela no asume un rol activo en respuesta a la violencia, que minimiza la importancia de la violencia sucedida al interior de sus instalaciones o la encubre para cuidar la imagen de la institución y protegerse de acciones punitivas legales. También se constata que existen más violencia escolar o bullying contra las estudiantes mujeres que contra los varones, siendo los pares hombres quienes detentan conductas violentas.

## **2.5 RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS**

Las recomendaciones en función a los hallazgos encontrados por en la revisión bibliográfica son las siguientes:

Se recomienda la realización de reuniones contra la violencia, en las que padres, maestros y estudiantes cuenten con un espacio distendido y de confianza, en el que se pueda reflexionar sobre el fenómeno de la violencia y construir estrategias de prevención.

Es importante que los estudiantes tengan la oportunidad de trabajar mensajes dirigidos a sus maestros, padres y compañeros sobre su percepción de la violencia, con el fin de

sensibilizar a potenciales agresores y visibilizar este fenómeno, muchas veces oculto por temor a represalias.

Se recomienda que los establecimientos educativos cuenten con el apoyo presupuestario necesario para acceder a herramientas que brinden seguridad real a los estudiantes, según la necesidad y el problema de violencia que tenga cada unidad.

Se recomienda en las unidades educativas establecer medidas estrictas para prevenir situaciones de violencia que vulneran el adecuado desarrollo de los NNA, ya sea violencia entre pares o violencia de maestros hacia estudiantes.

Se recomienda la expulsión de las unidades educativas de los establecimientos educativos a los maestros agresores y establecer los procesos correspondientes en el área educativa y si fuere el caso, dependiendo de la gravedad, procesos penales.

Las Unidades educativas deben de contar con mecanismos que faciliten la denuncia de violencia de los NNA y dado cada caso se debe de garantizar la protección inmediata.

Los maestros deben contar con capacitaciones constantes sobre una educación basada en el respeto y sobre protocolos de actuación en situaciones de violencia y de maltrato en la escuela.

Por último, se recomienda implementar en el currículo de cada uno de los ciclos asignaturas sobre habilidades socioemocionales como: autoconfianza, gestión de emociones, relacionamiento asertivo entre otras, y herramientas de cómo protegerse o evitar situaciones de riesgo.

## BIBLIOGRAFÍA

- Arroyo Campo Lydia (2013). El maltrato infantil en el ámbito educativo.
- Arruabarrena, M. I. y De Paúl, J. (1994). Maltrato a los niños en la familia. Evaluación y tratamiento. Madrid: Pirámide.
- Arruabarrena, M.I., De Paúl, J. y Torres, B. (1996). El maltrato infantil: detección, notificación, investigación y evaluación. Madrid: Ministerio de asuntos sociales. Cuaderno 1.
- Convención sobre los derechos del niño (1989). Asamblea General de Naciones Unidas.
- De Paúl, J. y Arruabarrena, M.I. (2001). Manual de protección infantil. Barcelona: Masson.
- De Paúl, J., Arruabarrena, M., Torres, B. y Muñoz, R. (1995). La prevalencia del maltrato infantil en la provincia de Guipúzcoa. Infancia y Aprendizaje.
- Dong, M., Anda, R. F., Dube, S. R., Giles, W. H. y Felitti, V. J. (2003). The relationship of exposure to childhood sexual abuse to other forms of abuse, neglect, and household dysfunction during childhood. *Child Abuse and Neglect*.
- Echeburúa, E. y Guerricaechevarría, C. (2009). Abuso sexual en la infancia: víctimas y agresores. Barcelona. ARIEL.
- EDUCO (2016). Análisis Situacional de los Derechos de la Niñez en materia de educación y protección en el municipio de La Paz, Bolivia.
- Facchin, P. et al. (1998). European strategies on child protection: preliminary report. Padua, Epidemiology and Community Medicine Unit, University of Padua.
- GAMEA Y UNICEF (2018). Estudio: “Estilos educativos parentales, clima escolar y bullying en estudiantes del nivel secundario de la ciudad de La Paz”.
- Garbarino, J., Guttman, E. y Seeley, J. W. (1986). *Psychologically Battered Child*. CA: Jossey-Bass Publisher.
- Gómez. E. (2002). Guía para la atención al maltrato infantil desde la escuela. Servicio de publicaciones de la Universidad de Cantabria.

- Gordon I., Shapiro H. A. y Berson S. D. (1988). Caffey's Syndrome or "The Battered Child Syndrome". En *Forensic Medicine. A guide to principles*, 3th ed., Churchill Livingstone. Edinburg London Melbourne.
- Intebi, I. y Arruabarrena, I. (2006). La orientación familiar en situaciones especiales: violencia familiar-Maltrato y abandono infantil. En J. H. Bouche y F. Hidalgo (Dir.). *Mediación y Orientación familiar. Área de Orientación*. Ed. Dykinson.
- Joaquín de Paúl Ochotorena y M. Ignacia Arruabarrena Madariaga (1988). El maltrato infantil, criterios para su definición y su conceptualización. Recuperado de: [https://www.bienestaryproteccioninfantil.es/imagenes/tablaContenidos03SubSec/Maltrato%20infantil\\_1987\\_de\\_paul.pdf](https://www.bienestaryproteccioninfantil.es/imagenes/tablaContenidos03SubSec/Maltrato%20infantil_1987_de_paul.pdf)
- Kempe, R. S. y Kempe, H. C. (1985). *Niños maltratados*. 3ra. ed. Madrid: Morata.
- Lachica, E. (2010). *Síndrome del niño maltratado: aspectos médico-legales*. Cuadernos de Medicina Forense.
- Loredo, A. A., Oldak, S. D., Carbajal, R. L. y Reynes, M. J. (1990). Algoritmo del niño maltratado a su ingreso a un centro hospitalario pediátrico. *Boletín Médico del Hospital Infantil de México*.
- Martínez, A. y De Paúl, J. (1993). *Maltrato y abandono en la infancia*. Barcelona: Martínez Roca.
- Morales, J.M. y Costa, M. (1997). Tendencias actuales en la investigación del maltrato infantil. En Casado, J., Díaz, J. A. y Martínez, C. (Eds.)
- Moreno, J.M. (2002). *Maltrato infantil: teoría e investigación*. (pp. 21-46). Madrid: EOS.
- Remberto Choque (2021). *Violencia en el sistema educativo plurinacional*. El Diario: La Paz.
- Santana-Tavira R, Sánchez-Ahedo R y Herrera-Basto E. (1998). El maltrato infantil: un problema mundial. *Salud Pública de México*.
- Universidad Católica Boliviana y VISIÓN MUNDIAL BOLIVIA. (2019). "No le digan a nadie lo que les conté" *Violencia contra la niñez y la adolescencia: Una mirada desde las niñas, niños, adolescentes y el sistema formal e informal de protección en Bolivia*.

Visitación Fernández (2014). Maltrato infantil: Un estudio empírico sobre variables psicopatológicas en menores tutelados.